



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

15972 *Aprobación inicial modificación del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2015 aprobó inicialmente la modificación del Reglamento del servicio de abastecimiento de agua potable.

De conformidad con la legislación vigente, se somete el acuerdo anterior y el Reglamento modificado a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de edictos municipal durante el período de 30 días, para que se puedan presentar las reclamaciones y alegaciones que se consideren pertinentes. En el caso que no se presenten, el acuerdo se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Sant Lluís, 30 de octubre de 2015

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
M. Montserrat Morlà Subirats

